Guayaquil, Noviembre 15 del 2.001

Señores
ACCIONISTAS DE YANMARIE S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Amparado en el artículo #321 de Ley de Compañías vigente, me permito manifestarles que he efectuado la revisión de los Balances de Saldos, como Balance General, Libro Mayor y Auxiliares y todo el proceso contable del Ejercicio Económico del 2000 y he podido apreciar, que las cuentas han sido manejadas correctamente de conformidad con las normas contables y legales generalmente aceptadas, las reservas de Amortización y Depreciciación de Activos Fijos y Diferidos, Revalorización de Activos, Re-Expresión Monetaria (Ajustes de Correción Monetaria y de brecha) y aplicación de la NEC 17 para la dolarización Contable, las Reservas de Capital y las Reservas para la Revalorización del Patrimonio han sido efectuadas de acuerdo a la Ley.

El reflejo fiel de la situación financiera de YANMARIE S.A., es el que apreciamos en el Activo y el Pasivo del Balance General, por lo que me permito informar, que según el Estado de Pérdidas y Ganancias, existe una Utilidad de USD. 580.91.

Por lo antes expuesto, someto a consideración mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2.000

De los Señores Accionistas me suscribo.

Muy Atentamente,

ABG. LUIS VIDAL TABARES
COMISARIO PRINCIPAL